Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com

Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Municipalidad de Hohenau
Mesa de Entrada
Exp. N°: 1377
Fecha: 06/04/2018
Fojas: 4 (Cuatro)
Firma:
Hora: 9:49
Recepción

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor
Francisco Morales
Intendente Municipal Distrito de Hohenau

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, se reúne en fecha 26 de marzo de 2018 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de Evaluación, en este caso del llamado **A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2018 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS –ID** 341992. Según artículo 27 de la Ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.-

En este sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 136/17 de fecha 12 de julio de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por, el Abogado SERGIO OMAR MARTYNIUK HAURON, Arquitecta ARCELIA ELVIRA GUNTHER KÄFER y La Prof. WILMA BEATRIZ SEGOVIA LUQUE. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad al Art.64 del decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Aperturas de Ofertas de fecha 13 días del mes de marzo del año 2018 se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta

OFERENTES		cant	PC Hause Informática		Cacace Informática		Enter Computer Store	
1	Pc de Escritorio	2	5.544.000	11088000	7.658.000	15316000	2.890.000	5780000
2	Notebook	1	6.683.000	6683000	5.880.000	5880000	3.678.000	3678000
3	Proyector	2	2.605.000	5210000	2.405.000	4810000	2.588.000	5176000
TOTALES				22981000		26006000		14634000

1.2.-Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, el comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a analizar las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas mencionando La señora Valeria Hermosa con C.I.Nº 3.919.313 en representación de la Empresa Cacace Informática la misma dejo constancia que la empresa Enter informática no presenta en el Ítem 1 un equipo que tenga la misma *marca la CPU., Mause, monitor y teclado según indica el pliego de bases y condiciones.*

La Empresa PC HAUSE INFORMATICA presenta un error en su planilla de precio ya que en la descripción del bien presenta una marca y en la columna de marca presenta otra:

Observación 1: Se ha procedido a la verificación de las observaciones realizadas en el acto de apertura
Constatando que existe error en la Marca del Ítem 1 del Formulario de Oferta colocando en la especificación de Marca el nombre del procesador AM, por tanto en el Item 1 de la Empresa Enter Informática queda descalificada.-

Observación 2 Verificando las documentaciones presentadas por la Empresa PC Hause y se verifica que el formulario de oferta no está debidamente completado habiendo modificado la columna de descripción el cual completó con una marca y en la columna de marca presento otra por tanto la Empresa PC HAUSE queda descalificada por no cumplir con lo establecido en el inciso 2 Articulo 60.----------

2.- Verificación de Cumplimiento de los Requisitos de carácter sustancial

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al art 61 del decreto 21909/03 Y demás decisiones que rigen a las Compras Públicas observándose

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

DOCUMENTOS SUSTACIALES	CACACE INFORMATICA	ENTER COMPUTER STORE
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente firmada,-	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratas establecidas en el Articulo 40 y de integridad conforme al Articulo 20inc. 10 ambos de la ley 2051/03de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la Dirección General	Cumple	Cumple

Wilma B. Segovia
Enc. de Catastro

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. N° 8259

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS" COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com

Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

de Contrataciones Públicas,. El oferente no se halla comprendido en presupuesto del inc. A y b del Art 40. El oferente y los demás individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley nº 1626 /00 de la Función Publica no aparece en la base de datos de la SINHAR y/o de la Secretaria de la Función Pública,-		
Declaración jurada de que garantice que el oferente no se encuenta involucrado en practicas que violen derecho de los menores estipulado en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 132 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el Código del Trabajo de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay , conforme al formulario aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolución de la DNCP 941/2010	Cumple	Cumple

3- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos: De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentados por las firmas oferentes dejando constancia que el comité ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y el Art. 59 del Decreto Nº 21909/03 resultando que la oferta no presenta errores aritméticos...----------

4.- Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Oferta procede a ubicar la oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor según lo siguiente:

			Cacace informática		**Enter Informática**		
ítem	descripción	cant	**Precio Unitario**	**precio total**	**Precio Unitario**		**precio total**
Item 1	Pc de Escritorio	2	7658000	15.316.000		-	
			Enter Informatica		**Cacace Informática**		
ítem	descripción	cant	**Precio Unitario**	**precio total**	**Precio Unitario**		**precio total**
Item 2	Netebooc	1	3.678.000	3.678,00		6.683.000	6.683.000
			Cacace Informática		**Enter Informatica**		
ítem	descripción	**cant**	**Precio unitario**	**precio total**	**Precio Unitario**		Precio to
Item 3	Proyector	2	2.405.000	4.810.000		2.588.000	5.176.000

Observación: La empresa Cacace Informática presenta en el Ítem 1 un precio que supera el 20 % del precio referencial y en el Item 3 un precio menor al 30 % por tanto el Comité de Evaluación procede a solicitar en fecha 21 de marzo una explicación detallada de la composición de precios ofertados, la misma fue respondida en fecha 22 de marzo informado que el precio ofertado cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC., Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación solicito un análisis sobre el precio ofertado al Ingeniero Informático de la Municipalidad de Hohenau Señor Fabian Urtlauf el cual presento su análisis en base a los datos de las especificaciones técnicas presentadas:

a) El procesador ofertado sobrepasa las características necesarias para calificar como un equipo de "tipo 2" (intermedio), lo cual hace que el costo del equipo se eleve de manera significativa.
b) Los equipos ofertados poseen una aceleradora grafica de considerable capacidad lo cual también influencia en el precio final y dichas aceleradoras no son indispensables para las tareas que se llevaran a cabo con los equipos.

Cabe acotar que los equipos ofertados poseen muy buenas características, pero las mismas **ya se encuentran muy por encima de lo necesario para el uso que se dará a los equipos** y a su vez hace que el costo del mismo suste muy por encima de la base con la que se cuenta para la compra.

5.- De conformidad a lo dispuesto en el Articulo 6 del decreto 21909/03 se procede a Evaluar a la oferta a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria observándose en ese mismo cuanto sigue:.----------

Wilma B. Segovia
Enc. de Catastro

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Sergio Omar Martínez
Abogado
Mat. Nº 6250

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com

Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

DOCUMENTOS FORMALES	ENTER COMPUTER	CACACE INFORMATICA
Fotocopia simple de cedula de Identidad del firmante de la Oferta	cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC	cumple	Cumple
Fotocopia simple de patente Municipal del Oferente vigente	cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	cumple	Cumple
Balance general de los tres últimos años (2014-2015-2016)	cumple	Cumple

6.- **Verificación de Capacidad Financiera:** De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido al análisis de la Capacidad Financiera presentada por los oferentes Cacace Informática y En ter Computer Store constatándose el siguiente análisis.----------

Capacidad Financiera	Enter Computer Informática	Resultado de análisis	Cacace Informática	Resultado de análisis
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente debe ser Igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los (3)tres últimos años (2014-2015 y 2016)	6,1	Cumple	2,0	cumple
Coeficiente de solvencia: Pasivo total / Activo total igual o menos a (0.80) Esta información será extraída del Balance General correspendiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres últimos años (2014-2015 y 2016)	0,16	Cumple	0,49	cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o perdida con respecto al capital El promedio en los (tres) últimos años (2014-2015, 2016) no deberá ser negativo		Positivo		Positivo

7.- Recomendación:

Por tanto y atendiendo a lo establecido en el Art 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas recomienda al Ejecutivo Municipal declarar desierta el Item 1 para la compra de Computadora Personal PC de escritorio por todo lo expuesto más arriba. **Ítem 2** para la compra de Notebook se recomienda Adjudicar a la empresa Enter Computer Store con RUC Nº 2677405-4 por el monto de su oferta que asciende a la suma de Gs. 3.678.000 (tres millones seiscientos setenta y ocho mil Guaraníes) .-Item 3 Proyector de dispositiva se recomienda Adjudicar a la Empresa CACACE Informática por el monto de su oferta de GS. 4. 810.000 (guaranies cuatro millones ochocientos diez mil)

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 26 de marzo del año 2018.-

Es nuestro Dictamen

MIEMBROS

Arq. Arcelia Gunther
Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Wilma Segovia
Wilma B. Segovia
Enc. de Catastro

Abog. Sergio Martyniuk
Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. N° 8250